

BANDO MUNICIPAL
PROGRAMA DE MEJORA DEL AISLAMIENTO TÉRMICO DE VIVIENDAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boca de Huérgano

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento, en el ejercicio de sus competencias en materia de promoción del ahorro energético, sostenibilidad ambiental y mejora de la calidad de vida de los vecinos, y de conformidad con la normativa vigente en materia de eficiencia energética y transición energética, pone en conocimiento de la ciudadanía la puesta en marcha de un programa municipal de mejora del aislamiento térmico de viviendas situadas en el término municipal.

El objeto de esta iniciativa es facilitar a los propietarios de viviendas la posibilidad de adherirse voluntariamente a un proyecto colectivo destinado a mejorar la eficiencia energética de los edificios mediante actuaciones de aislamiento térmico, permitiendo reducir el consumo energético, mejorar el confort de las viviendas y contribuir a la reducción de emisiones contaminantes.

Gracias a los mecanismos de financiación existentes vinculados a actuaciones de ahorro y eficiencia energética, así como al aprovechamiento de los Certificados de Ahorro Energético (CAE) y otros instrumentos de apoyo a la transición energética, las actuaciones podrán realizarse con un coste simbólico estimado de 1 € para los propietarios que se adhieran al programa.

La adhesión al presente programa tendrá carácter estrictamente voluntario y no supondrá compromiso económico alguno para los interesados hasta la formalización individual, en su caso, de las correspondientes condiciones técnicas y contractuales de la actuación.

Las personas interesadas podrán manifestar su interés en participar en el programa mediante los procedimientos habilitados por el Ayuntamiento, con el fin de que los servicios técnicos puedan evaluar la viabilidad de las actuaciones en cada vivienda.

El Ayuntamiento actuará como entidad promotora y facilitadora del programa, sin perjuicio de que las actuaciones materiales sean ejecutadas por empresas especializadas y autorizadas conforme a la normativa vigente.

El miércoles 1 de abril de 2026 se mantendrá una reunión con todas las personas interesadas a las 13:00 horas en el Salón del Plenos del Ayuntamiento para detallar información relativa a los requisitos de participación, procedimiento de adhesión, características técnicas de las actuaciones y calendario previsto de ejecución.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los vecinos.

EL ALCALDE

